

Fecha de

24/08/2020

Hora: 18:56:37

Página 1 de 9

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0135-68
		RMN: HFFF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 07/04/2003	Hasta: 06/04/2033	Fecha y Hora de Registro: 07/04/2003 00:00:00

TITULARES:

IDENTIFICACIÓN

MINERA VETAS

N 9003079480

AREA TOTAL:

9 Hectárea(s) y 9909 mt(s)2

MUNICIPIOS:

VETAS-SANTANDER

MINERALES:

ORO\ PLATA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
 PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIA DEL RIO VETAS CON LA QUEBRADA EL SALADO
 NORTE: 1301140,0000
 ESTE: 1132170,0000
 PLANCHA IGAC: 110

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	1	1301140,0000	1132170,0000
1	2	1300433,0100	1132760,0000
2	3	1300333,0100	1132933,2000
3	4	1299900,0000	1132683,2000
4	1	1300000,0000	1132510,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 07/04/2003
 TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLOTACION FECHA EJECUTORIA: 31/01/1997
 DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: 992196
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 18/12/1996
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN: OTORGA LICENCIA DE EXPLOTACION NRO 135-68

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 07/04/2003
 TIPO ANOTACIÓN: ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA FECHA EJECUTORIA: 12/08/2002
 ALINDERACION/AREA MODIFICADA

Fecha de

24/08/2020

Hora: 18:56:37

Página 2 de 9

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0135-68
		RMN: HFFF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 07/04/2003	Hasta: 06/04/2033	Fecha y Hora de Registro: 07/04/2003 00:00:00

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 1170-056
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 26/06/2002
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN MODIFIQUESE EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION NRO 992196 DE DICIEMBRE 18 DE 96, EN ALINDERACION.

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 07/04/2003
 TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 07/01/2003
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 1170-080
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 09/08/2002
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN DECLARESE PERFECCIONADA CESION TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, LIC. 135-68

ANOTACIÓN: 4 FECHA ANOTACIÓN: 09/03/2009
 TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 02/02/2004
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 1170-043
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 06/05/2003
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN AUTORIZASE LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL SE?OR LEANDRO LIZCANO RANGEL A FAVOR DE RICARDO LIZCANO RANGEL.

ANOTACIÓN: 5 FECHA ANOTACIÓN: 09/03/2009
 TIPO ANOTACIÓN: CESION PARCIAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 03/05/2007
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 1170-013
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 20/01/2004
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN AUTORIZASE LA CESION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, QUE CORRESPONDEN A LA SE?ORA AMANDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ A FAVOR DE ALBERTO RODRIGUEZ CHAPARRO.

ANOTACIÓN: 6 FECHA ANOTACIÓN: 09/03/2009
 TIPO ANOTACIÓN: OTORGAMIENTO POR FECHA EJECUTORIA: 08/05/2008
 MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: DSM-570

Fecha de

24/08/2020

Hora: 18:56:37

Página 4 de 9

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0135-68
		RMN: HFFF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 07/04/2003	Hasta: 06/04/2033	Fecha y Hora de Registro: 07/04/2003 00:00:00

TIPO ANOTACIÓN: CESION PARCIAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 25/03/2010
DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: GTRB-0260
EXPEDIDO POR: REGIONAL BUCARAMANGA FECHA DOCUMENTO: 30/11/2009
LUGAR: BUCARAMANGA
ESPECIFICACIÓN: AUTORIZAR Y DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SR. ALBERTO RODRIGUEZ CHAPARRO A FAVOR DE NICOLAS ARQUIMEDES CONTRERAS ROJAS SEGUN RES. GTRB-0260 DEL 30/11/2009

ANOTACIÓN: 11 FECHA ANOTACIÓN: 07/07/2010
TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 25/03/2010
DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: GTRB-0260
EXPEDIDO POR: REGIONAL BUCARAMANGA FECHA DOCUMENTO: 30/11/2009
LUGAR: BUCARAMANGA
ESPECIFICACIÓN: AUTORIZAR Y DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SR. RICARDO LIZCANO RANGEL A FAVOR DE YANETH LIZCANO RANGEL Y MIRYAM SUSANA LIZCANO DE TIRADO SEGUN RES. GTRB-0260 DEL 30/11/2009

ANOTACIÓN: 12 FECHA ANOTACIÓN: 22/11/2010
TIPO ANOTACIÓN: IMPONER MULTA FECHA EJECUTORIA: 01/10/2010
DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: GTRB-0157
EXPEDIDO POR: REGIONAL BUCARAMANGA FECHA DOCUMENTO: 31/08/2010
LUGAR: BUCARAMANGA
ESPECIFICACIÓN: Imponer multa por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$2.575.000.00) equivalente a cinco salarios minimos legales a la Licencia de Explotacion 0135-68, Segun Res. GTRB-0157 del 31/08/2010

ANOTACIÓN: 13 FECHA ANOTACIÓN: 02/12/2010
TIPO ANOTACIÓN: DESANOTAR MULTA FECHA EJECUTORIA: 19/11/2010
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO: AUTO 551
EXPEDIDO POR: REGIONAL BUCARAMANGA FECHA DOCUMENTO: 19/11/2010
LUGAR: BUCARAMANGA
ESPECIFICACIÓN: Que en escrito radicado 2010-06-2282 del 27/09/2010 se allega por los titulares el recibo de pago de consignacion 01210071 de Davivienda a nombre de INGEOMINAS por el valor de \$2.575.000.oo dando cumplimiento al pago de multa impuesta. Por lo anterior se tiene por cumplida la obligacion del pago de la multa y demas obligaciones del titulo 0135-68 segun Auto GTRB-0551 DEL 19/11/2010

Fecha de

24/08/2020

Hora: 18:56:37

Página 5 de 9

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0135-68
		RMN: HDFF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 07/04/2003	Hasta: 06/04/2033	Fecha y Hora de Registro: 07/04/2003 00:00:00

ANOTACIÓN: 14 FECHA ANOTACIÓN: 02/12/2010
 TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 07/10/2010
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: GTRB-0159
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BUCARAMANGA FECHA DOCUMENTO: 31/08/2010
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN Se declara surtido el tramite del aviso y perfeccionada la cesion total de los derechos y obligaciones de la Licencia de Explotacion 0135-68 solicitada por todos los titulares a favor de la Sociedad LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL. Segun REs. GTRB-0159 del 31/08/2010

ANOTACIÓN: 15 FECHA ANOTACIÓN: 26/02/2015
 TIPO ANOTACIÓN: SUSPENSION DE TERMINOS FECHA EJECUTORIA: 10/02/2015
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: GSC-ZN-000002
 EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 15/01/2015
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN CONCEDER A LA SOCIEDAD LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No 0135-68 LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 2014 AL 28 DE FEBRERO DE 2015.

ANOTACIÓN: 16 FECHA ANOTACIÓN: 07/05/2015
 TIPO ANOTACIÓN: ACOGIMIENTO A LA LEY 685 FECHA EJECUTORIA: 06/05/2015
 DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: CONTRATO No 0135-68
 EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 06/05/2015
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DEL CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MINERALES DE ORO Y PLATA No. 0135-68 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ¿ANM- Y LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan en esta cláusula así:
 DESCRIPCIÓN DEL P.A. CONFLUENCIA DEL RIO VETAS CON LA QUEBRADA EL SALADO
 PLANCHA IGAC DEL P.A. 110

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 9,9909 HECTÁREAS

Fecha de

24/08/2020

Hora: 18:56:37

Página 6 de 9

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0135-68
		RMN: HDFF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 07/04/2003	Hasta: 06/04/2033	Fecha y Hora de Registro: 07/04/2003 00:00:00

PUNTO NORTE ESTE RUMBO DISTANCIA

PA - 1 1301140,0000 1132170,0000 SE 39° 50' 45.31" 920.83 Mts

1 - 2 1300433,0100 1132760,0000 SE 60° 0' 0.0" 200.0 Mts

2 - 3 1300333,0100 1132933,2000 SW 30° 0' 0.0" 500.0 Mts

3 - 4 1299900,0000 1132683,2000 NW 60° 0' 0.0" 200.0 Mts

4 - 1 1300000,0000 1132510,0000 NE 30° 0' 0.0" 500.0 Mts

a) El área del título No. 0135-68, que se encuentra superpuesta con el AREA DE RESTRICCIÓN MINERA: ZONA DE PARAMO JURISDICCIONES - SANTURBÁN ¿ BERLÍN, donde es posible realizar actividades mineras sujetas al cumplimiento de las normas mineras y ambientales que rijan la materia, según la alinderación contenida en la resolución 2090 del 14 de Diciembre de 2014, presenta las siguientes características:

DESCRIPCIÓN DEL P.A. PRIMER PUNTO POLIGONAL

PLANCHA IGAC DEL P.A. 110

MUNICIPIOS VETAS - SANTANDER

AREA TOTAL 9,7515 Hectáreas

ALINDERACIÓN DE LA ZONA

PUNTO ESTE NORTE

1 1132907,8 1300289,4

2 1132683,0 1299900,0

3 1132510,0 1300000,0

4 1132760,0 1300433,0

5 1132850,7 1300380,6

b) ZONA DE EXCLUSIÓN: No se podrán adelantar actividades mineras en la ZONA DE PARAMO JURISDICCIONES - SANTURBÁN ¿ BERLÍN según la alinderación contenida en la resolución 2090 de 2014 con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN DEL P.A. PRIMER PUNTO POLIGONAL

PLANCHA IGAC DEL P.A. 110

MUNICIPIOS VETAS - SANTANDER

AREA TOTAL 0,2393 Hectáreas

Fecha de

24/08/2020

Hora: 18:56:37

Página 7 de 9

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0135-68
		RMN: HFFF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 07/04/2003	Hasta: 06/04/2033	Fecha y Hora de Registro: 07/04/2003 00:00:00

ALINDERACIÓN DE LA ZONA
PUNTO ESTE NORTE

1 1132933,0 1300333,0

2 1132907,8 1300289,4

3 1132850,7 1300380,6

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de VETAS Departamento de SANTANDER y comprende una extensión superficiaria total de 9,9909 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico que corresponde al Anexo No.1 de este contrato y hace parte integral del mismo. El área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios rehdibitorios sobre el área contratada. (CAMBIO DE MODALIDAD).

ANOTACIÓN:	17	FECHA ANOTACIÓN:	02/02/2017
TIPO ANOTACIÓN:	SUSPENSION DE TERMINOS	FECHA EJECUTORIA:	25/05/2016
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	GSC-ZN 000027
EXPEDIDO POR:	PAR CENTRO	FECHA DOCUMENTO:	04/03/2016
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. 0135-68, así: desde el 29 DE FEBRERO DE 2015 HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2015, DESDE EL 14 DE OCTUBRE DE 2015 HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2016 y DESDE EL 27 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC ZN No. 000027 del 04 de Marzo de 2016.		

ANOTACIÓN:	18	FECHA ANOTACIÓN:	02/02/2017
TIPO ANOTACIÓN:	SUSPENSION DE TERMINOS	FECHA EJECUTORIA:	13/12/2016
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	GSC-ZN 000419
EXPEDIDO POR:	PAR CENTRO	FECHA DOCUMENTO:	23/09/2016

Fecha de

24/08/2020

Hora: 18:56:37

Página 8 de 9

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0135-68
		RMN: HFFF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 07/04/2003	Hasta: 06/04/2033	Fecha y Hora de Registro: 07/04/2003 00:00:00

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la SOCIEDAD MINERA VETAS, antes LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, titular del Contrato de Concesión No. 0135-68, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES, así: desde el 28 DE AGOSTO DE 2016 y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC ZN No. 000419 del 23 de Septiembre de 2016.

ANOTACIÓN: 19 FECHA ANOTACIÓN: 09/06/2017

TIPO ANOTACIÓN: SUSPENSION DE TERMINOS FECHA EJECUTORIA: 11/05/2017

DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: GSC 000042

EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 16/02/2017

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la SOCIEDAD MINERA VETAS, antes LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, titular del Contrato de Concesión No. 0135-68, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES, así:

Desde el 28 de febrero de 2017 y hasta el 27 de febrero de 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC 000042 del 16 de febrero de 2017.

ANOTACIÓN: 20 FECHA ANOTACIÓN: 28/07/2017

TIPO ANOTACIÓN: CAMBIO DE RAZON SOCIAL FECHA EJECUTORIA: 17/02/2017

DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: 001049

EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 30/03/2016

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR en el Registro Minero Nacional la razón social de la sociedad LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL identificada con el Nit. 900.307.948-0 beneficiaria de los títulos mineros No. 13477, 16725, 0356-68, 0317-68, 0161-68,0135-68, 0050-68, 0032-68, 13604, 0308-68, JK7-11451 y 17215, con el fin de reemplazar su nombre por MINERA VETAS.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001049 del 30 de Marzo de 2016.

ANOTACIÓN: 21 FECHA ANOTACIÓN: 03/01/2019

Fecha de

24/08/2020

Hora: 18:56:37

Página 9 de 9

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0135-68
		RMN: HFFF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 07/04/2003	Hasta: 06/04/2033	Fecha y Hora de Registro: 07/04/2003 00:00:00

TIPO ANOTACIÓN: SUSPENSION DE TERMINOS FECHA EJECUTORIA: 28/08/2018
DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: GSC 000423
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 23/07/2018
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la sociedad MINERA VETAS, antes LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, titular del Contrato de Concesión No. 0135-68, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES así: desde el 28 DE FEBRERO DE 2018 y hasta el 28 DE FEBRERO DE 2019.
PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.
De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000423 del 23 de Julio de 2018.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Este certificado
no genera costo alguno



William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero (E)